

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Declaratorias:
 - A) Declaratoria por la que se modifica el nombre del Capítulo 1, el primer párrafo del artículo 2, la fracción IX del artículo 2-Bis, el artículo 19 en su primer párrafo y la fracción II en sus incisos D) y E), el artículo 79-A, en el primer párrafo, y las fracciones I y VI, el nombre del Capítulo VI y el artículo 149 y se adiciona el artículo 85-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - B) Declaratoria por la que se reforma el artículo 23-B y se adiciona la fracción III Bis al artículo 40 y la fracción XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - C) Declaratoria por la que adiciona una fracción VI al artículo 42 y se reforma el texto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto que establece el artículo 23-C en la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Morelos, para crear la comisión anticorrupción del Estado de Morelos, como órgano constitucional autónomo, con personalidad y patrimonio propio, integrada por 6 comisionados, todos ellos ciudadanos que no hayan sido servidores públicos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 113 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 199 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 2, la fracción V del artículo 208, la fracción I del artículo 212, el primer párrafo del artículo 213 y el segundo párrafo del artículo 214, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos y se adiciona el artículo 106 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden natural las fracciones XVII y XVIII para ser XVIII y XIX en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la II y se recorren en su orden las fracciones II y III para ser III y IV en el artículo 9 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 99 y se recorren las subsecuentes y se crean los artículos 104 Bis al Quáter de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.



Sesión Ordinaria



I) Iniciativa con proyecto de Ley de Desarrollo y Preservación del Patrimonio Cultural de la Gastronomía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Salud mental del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 19 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada por la diputada Araceli María Méndez.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.



Sesión Ordinaria



Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, para lograr la universalización de la educación temprana o inicial en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 52, 53, 55, 60 y 63, y se adiciona el artículo 35 Bis, la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose las siguientes fracciones en su numeración para quedar el artículo con un total de XLV, se adiciona la fracción XV al artículo 79, todos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

V) . Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 42 y la fracción I del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la

nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma capítulo 2 del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cautla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 6, 12, 13, y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata,

Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23, y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 11, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50, 66 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahuacan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Notariado del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la

Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

AAA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

BBB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Transporte del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

CCC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

DDD) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

EEE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jojutla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

FFF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

GGG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción I del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

HHH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

III) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso G) al artículo 7 de la Ley de Jóvenes

Emprendedores del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

JJJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

KKK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

LLL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

MMM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yecapixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

NNN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

OOO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

PPP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

QQQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

RRR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto mil doscientos veinticuatro por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

8. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 4 y 7, el primer párrafo del artículo 9, la fracción II del artículo 11, la fracción IV del artículo 12 y se adiciona el artículo 35, todos de la Ley que Crea del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que reforma los incisos O) y P) y se adiciona un inciso Q) todos de la fracción I en el artículo 1 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 23 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a las observaciones del Titular del Poder Ejecutivo al decreto número novecientos noventa y uno, por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona el artículo 132 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 32, los artículo 43 y 45 todos ellos de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 37 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 46 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que adiciona el Capítulo XI de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Sandoval Bahena, Javier Urban Ocampo, Fernando Trinidad Adán, Judith Juárez Sedeño, María Hortensia Millán Ballastra, Francisco Jacobo Martínez Bahena, Juan Galileo Fuentes de la Rosa, Mercedes Díaz Chávez, Claudia Patricia García Pedroza, Raymundo Serrano Hernández.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Isaac Aranda Jacobo, Ma. Guadalupe Caspeta Villén, Rubén Arozarena Rodríguez, María Trinidad Ochoa Álvarez, Florinda Arcelia Lezama Martínez, Marissa Benita Eslava Córtez, Leticia Delgado Velázquez, Rosa María Carrillo Sedano, Rosalina Díaz Figueroa, Julio Oscar Gómez Garzón, Roberto Carrillo Garibay y Eneofita Juárez Hernández.

9. Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto número ciento noventa y uno que crea el organismo descentralizado denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman los artículos 6, 7, 13, 16, 35 y 48 y se adiciona el artículo 62 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforma la fracción XIV del artículo 3 de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

10.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que se instruya a la Secretaría de Salud para que implemente acciones en todo el Estado de Morelos para prevenir y atender de manera oportuna las picaduras de alacranes que se incrementan en esta temporada de calor, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a las titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión para la Regulación Contra Riesgos Sanitarios del Estado (COPRISEM), a cumplir con su misión de cuidar la salud de los morelenses y a rendir al congreso y a la opinión pública, un informe por escrito donde precise el nombre de las comunidades y de los municipios del oriente del estado que han dejado de suministrar agua con la calidad necesaria para el consumo humano, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado a través de la secretaría de seguridad pública y al Presidente Municipal de Cuernavaca, con la finalidad de que se brinde mayor seguridad en las universidades privadas y en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos debido a que se han suscitado hechos de delincuencia a las afueras de los planteles, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus competencias

implementen revisiones más continuas ordinarias y extraordinarias, a las estaciones de servicio expendedoras de gasolina y diésel en nuestro Estado con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de las bombas despachadoras de dichos combustibles, presentada por el diputado David Martínez Martínez. (Urgente y obvia resolución)

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Estatal de Protección Civil, se intensifiquen las acciones y programas necesarios para disminuir incendios forestales, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que exhorta al rector de la Universidad Autónoma de Morelos, al Director del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y al Director del Instituto Nacional de Salud Pública para crear un equipo de trabajo interdisciplinario que se avoque a realizar una profunda evaluación científica de las consecuencias en materia ambiental particularmente a los acuíferos y daños a la salud pública que provocaría la minería a cielo abierto de oro y plata en nuestro estado, para con ello solicitar a las autoridades federales correspondientes, la cancelación de dichas concesiones mineras, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, a la Comisión de Hacienda del Estado y a los diputados interesados, a realizar reuniones de trabajo con el comité en contra del pago de servicios municipales de Cuernavaca, a fin de revisar la Ley de Ingresos de Cuernavaca para este ejercicio fiscal, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. (Urgente y obvia resolución).

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del estado y a los 33 ayuntamientos para que en coordinación con las dependencias correspondientes de la administración pública local instrumente un programa de instalación obligatoria de cámaras de video y vigilancia y botones de pánico al interior de los vehículos que proporcionan el servicio de transporte público en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Maestra Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y a la Maestra Marina Aragón Celis, Directora del Instituto de Educación Básica, ambas del Estado de Morelos, a intervenir en su calidad de autoridad educativa para los recursos destinados a los programas federales para el ciclo escolar 2013-2014 en las escuelas técnicas 28, 41, 42 y 46, sean transparentados y a su vez promuevan la transparencia y rendición de cuentas que se establece en la Ley General de Educación, presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos. (Urgente y obvia resolución).

J) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno para que agilice el pago de las prestaciones de los veteranos del zapatismo en Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

11.- Correspondencia.

12.- Asuntos generales.

13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que, con fundamento en el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, solicitó la modificación del orden del día para que se incluyera en el apartado de dictámenes de primera lectura el relativo al proyecto de decreto por el que se abroga el diverso número setecientos cinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5106, de fecha 24 de Julio del 2013 y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Benjamín Espinosa Arriaga, solicitando se considere como de urgente y obvia resolución, en acatamiento y cumplimiento de la sentencia en el juicio de amparo 1468/2013.

Asimismo, la solicitud de la diputada María Teresa Domínguez Rivera para desahogar la proposición con punto de acuerdo parlamentario listado en el inciso G), antes del apartado de declaratorias.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó ingresar al orden del día la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con motivo de la celebración de su LX Aniversario, de urgente y obvia resolución.

De igual manera, el diputado David Martínez Martínez, desde su curul, solicitó agregar al orden del día la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente, con irrestricto apego a la autonomía municipal, al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que informe al Poder Legislativo del Estado de Morelos de los avances que se tengan respecto del asunto del tianguis municipal de Temixco, Morelos y sus comerciantes, así como de las gestiones necesarias para el respeto de los derechos humanos, de urgente y obvia resolución.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos, desde su curul, solicitó, en atención a los padres de familia de las escuelas secundarias técnicas pertenecientes al sector 02 de Jiutepec, Morelos, se adelantara el punto de acuerdo señalado en el inciso I).

La Presidencia comunicó que a solicitud del diputado Javier Bolaños Aguilar, se solicitaba adelantar el exhorto al Titular de la Secretaría de Gobierno, para que se agilice el pago de las prestaciones de los veteranos del zapatismo en Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, listado en el inciso J) del orden del día.

Y a petición de los presidentes de las comisiones de Educación y Cultura y Puntos Constitucionales y Legislación, se retiraban del orden del día los dictámenes de primera lectura listados en los incisos D) y G).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones anteriores.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Alfonso Miranda Gallegos, David Rosas Hernández, Fernando Guadarrama Figueroa y Erika Cortés Martínez.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2014. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que se adhieren al punto de acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que exhortan al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices de aumento de combustible, maquinarias y refacciones.

Oficios remitidos por los congresos de los estados de Tamaulipas y Jalisco, mediante los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía clausuró la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así mismo quedan de enterados de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de Febrero al 15 de Julio del 2014.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual comunican que quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual informan que quedan de enterados que esta Soberanía comunicó la elección del Quinto Diputado y tres diputados suplentes que se integrarán a la Diputación Permanente, del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunica que aprobó acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a fin de que de considerarlo viable, promueva ante el Congreso de la Unión, la reforma a la Ley de Impuestos Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para posponer la entrada en vigor del cambio del régimen de los pequeños contribuyentes e intermedios, al régimen de incorporación fiscal, con el propósito de darles oportunidad de allegarse de los conocimientos técnicos y medios electrónicos e informáticos necesarios para evitar que se genere un detrimento en la

economía de los chihuahuenses; así mismo, se hace un atento y respetuoso exhorto a los congresos de los demás estados, para los efectos de que se adhieran al presente acuerdo.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que quedan de enterados que esta Soberanía no aprobó la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica a esta Soberanía la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de Marzo del año en curso.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo comunican la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de Marzo del 2014.

Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que quedan de enterados del oficio remitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, que con fecha 15 de Enero del presente año, se tomó protesta al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de Zacatepec, Temixco y Jojutla, mediante los cuales envían respectivamente, la tabla de valores de dichos municipios, para el ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Dictámenes improcedentes emanados de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativos a:



Sesión Ordinaria



La iniciativa que reforma el artículo 72 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa que reforma la fracción V del artículo 175 y 179 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D) y se deroga el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el segundo, del artículo 713 del Código Familiar para el Estado de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 371 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Capítulo Tercero de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 124 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por ascendencia hecha valer por el C. Alfredo Díaz Ceballos Méndez.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Xochitepec, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, para el ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remiten copia certificada original del Acuerdo Nacional de Coordinación y Cooperación Legislativa que celebran las cámaras de diputados y senadores del H. Congreso de la Unión, los congresos de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Confederación de Diputados de la República A.C., el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Secretaría de Gobernación y Procuraduría General de la República, con el objeto de coadyuvar en la adecuación y armonización del marco normativo necesario para la implementación del sistema de justicia penal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

6.- Se dio cuenta con las declaratorias:

A) Antes de hacer la declaratoria por la que se modifica el nombre del Capítulo I, el primer párrafo del artículo 2, la fracción IX del artículo 2-Bis, el artículo 19 en su primer párrafo y la fracción II en sus incisos D) y E), el artículo 79-A, en el primer párrafo, y las fracciones I y VI, el nombre del Capítulo VI y el artículo 149 y se adiciona el artículo 85-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para que las

diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registrarán ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Reforma Constitucional en cuestión, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha de 27 de Junio del año 2013, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

"II.- Los días 2, 3 y 4 de Julio del 2013, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia certificada del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de ocho ayuntamientos: Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yautepec.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

"V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, 25 ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma y la adición aprobada por esta legislatura.

"VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

"Los ayuntamientos de Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yautepec, aprobaron la reforma y la adición constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

"Por otra parte los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de

Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la adición y la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local declara legal y válida la reforma de los artículos 2, 2-Bis, 19, 79-A y 149 y la adición del artículo 85-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma y adición son parte de la Constitución del Estado.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

En virtud de la modificación del orden del día, se dio trámite a los siguientes puntos:

10.- G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y a los diputados de esta Legislatura interesados, a realizar reuniones de trabajo con el comité en contra del pago de servicios municipales de Cuernavaca a fin de resolver el descontento respecto a la Ley de Ingresos de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2014.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó hacer una interpelación a la proponente, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su

Sesión Ordinaria

discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la ciudadana diputada Erika Cortés Martínez, quien solicitó hacer una adición al punto de acuerdo presentado. La diputada María Teresa Domínguez Rivera aceptó la adición propuesta.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra a los diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar y José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, quien solicitó se diera lectura al punto de acuerdo modificado.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia declaró un receso.

Se reanudó la sesión.

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a las modificaciones solicitadas.

Los diputados Erika Cortés Martínez y José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, José Manuel Agüero Tovar y María Teresa Domínguez Rivera, desde sus curules, hicieron uso de la palabra para hacer aclaraciones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura nuevamente a las modificaciones y al resolutivo del punto de acuerdo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación la propuesta de la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

Por no existir las condiciones necesarias para continuar con la sesión, la Presidencia la declaró suspendida siendo las catorce horas con veinte minutos.

Se reanudó la sesión.



Sesión Ordinaria



Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 9 de Abril de 2014, la Presidencia solicitó a la Secretaría pasara lista de asistencia a los ciudadanos diputados, con el fin de continuar con la sesión iniciada el día 2 de Abril del mismo año.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 16 diputados en el Pleno.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo y Amelia Marín Méndez.

10.- G) Se continuó con la discusión de la proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y a los diputados de esta Legislatura interesados, a realizar reuniones de trabajo con el comité en contra del pago de servicios municipales de Cuernavaca a fin de resolver el descontento respecto a la Ley de Ingresos de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2014, presentado por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al resolutivo del punto de acuerdo en cuestión.

No habiendo más oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.



La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Fernando Guadarrama Figueroa y Joaquín Carpintero Salazar.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno para que agilice el pago de las prestaciones de los veteranos del zapatismo en Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Martínez Martínez.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Maestra Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y a la Maestra Marina Aragón Celis, Directora del Instituto de Educación Básica, ambas del Estado de Morelos, a intervenir en su calidad de autoridad educativa para los recursos

destinados a los programas federales para el ciclo escolar 2013-2014 en las escuelas técnicas 28, 41, 42 y 46, sean transparentados y a su vez promuevan la transparencia y rendición de cuentas que se establece en la Ley General de Educación.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, Raúl Tadeo Nava, Griselda Rodríguez Gutiérrez y Edmundo Javier Bolaños Aguilar, se sirvieran atender una comisión de maestros de secundarias técnicas en el Salón Presidentes.

De igual manera, a los diputados Matías Nazario Morales, María Teresa Domínguez Rivera y Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, atendieran a los comerciantes del mercado Adolfo López Mateos en el Salón de Comisiones.

6.- B) Continuando con las declaratorias y antes de dar trámite a la declaratoria por la que se reforma el artículo 23-B y se adiciona la fracción III Bis al artículo 40 y la fracción XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para



Sesión Ordinaria



que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se sirvieran registrar ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional en cuestión, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha de 15 de Diciembre del año 2012, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a la declaratoria que nos ocupa.

"II.- Los días 20 y 21 de Diciembre de 2012 y 11 de Enero de 2013, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia de las actas de cabildo de los ayuntamientos de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- Se recibieron en tiempo y forma el voto aprobatorio de dos ayuntamientos: Temixco y Tetecala.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que el Poder Ejecutivo tiene un mes para dar cuenta al Poder Legislativo de los ayuntamientos que han aceptado el proyecto de reformas sin que medie el voto del Congreso el resultado de la votación, se entenderá que se aceptan las reformas.

"V.- En consecuencia, se concluye que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, al ayuntamiento del Estado no hubo manifestación alguna a favor o en contra, por lo que se entiende que han aceptado la reforma y la reforma opera por esta Legislatura.

"VI.- Se dio lectura a la votación, el voto de la mayoría aprobatoria, así como el voto de la minoría.

"VII.- Los señores diputados señores Diputados, aprobaron el dictamen y se dio lectura a los votos manifestados en el acta de cabildo, así como el voto de la mayoría y el voto de la minoría.

"VIII.- En consecuencia, se concluye que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, al ayuntamiento del Estado no hubo manifestación alguna a favor o en contra, por lo que se entiende que han aceptado la reforma y la reforma opera por esta Legislatura.

"IX.- Se dio lectura a la votación, el voto de la mayoría aprobatoria, así como el voto de la minoría.

Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma y la adición en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, en su LII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma del artículo 23-B y la adición a la fracción III Bis al artículo 40 y la fracción XII Bis al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la forma y términos propuestos por este congreso, por lo que dicha reforma y adición son parte de la constitución del Estado.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Ángel García Yáñez y David Rosas Hernández.

C) Antes de proceder con la declaratoria por la que se adiciona una fracción VI al artículo 42 y se reforma el texto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores que se inscribieran, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional en cuestión.

“I.- En sesión ordinaria de fecha de 27 de Junio del año 2013, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen referente a la declaratoria que nos ocupa.

“II.- Los días 2, 3 y 4 de Julio de 2013, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia certificada del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- Se recibieron en tiempo y forma el voto aprobatorio de ocho ayuntamientos: Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yautepec.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reformas sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas.

“V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional, 25 ayuntamientos del Estado no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la adición y la reforma aprobada por esta Legislatura.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yautepec, aprobaron la adición y la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la adición y la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, en su LII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local declara legal y válida la adición de una fracción VI al artículo 42 y la reforma al texto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la forma y términos propuestos por este Congreso, por lo que dicha adición y reforma son parte de la Constitución del Estado.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado

Sesión Ordinaria



7 - Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Salud y de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden natural las fracciones XVII y XVIII para ser XVIII y XIX en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la II y se recorren en su orden las fracciones II y III para ser III y IV en el artículo 9 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de Ley de Desarrollo y Preservación del Patrimonio Cultural de la Gastronomía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de la Juventud, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Humberto Segura Guerrero.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que establece el artículo 23-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para crear la comisión anticorrupción del Estado de Morelos, como órgano constitucional autónomo, con personalidad y patrimonio propio, integrada por 6 comisionados, todos ellos ciudadanos que no hayan sido servidores públicos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 99 y se recorren las subsecuentes y se crean los artículos 104 Bis al Quáter de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 199 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen en la misma sesión.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto para instituir el Día del Ayudante Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalinda Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Isaac Pimentel Rivas.

O) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 19 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia ingresar al orden del día proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrito por los ciudadanos diputados María Teresa Domínguez Rivera, Matías Nazario Morales, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y

Edmundo Javier Bolaños Aguilar, mediante el cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que promueva, ante el Congreso de la Unión, reformas a la Ley de Impuestos Sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para reformar el Régimen de Incorporación Fiscal, con el fin de que los pequeños contribuyentes (REPECOS) se mantengan en ese régimen de tributación, tal como ocurría hasta el año 2013.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se aprobó por unanimidad.

10.- M) En virtud de la aprobación del orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que promueva, ante el Congreso de la Unión, reformas a la Ley de Impuestos Sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para reformar el Régimen de Incorporación Fiscal, con el fin de que los pequeños contribuyentes (REPECOS) se mantengan en ese régimen de tributación, tal como ocurría hasta el año 2013.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de



aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

7.- S) Continuando con el apartado de iniciativas, se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, para lograr la universalización de la educación temprana o inicial en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 42, recorriéndose las subsecuentes IV y V para ser V y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 113 Bis de la Ley de Salubridad y Salud Pública.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud Pública, para su análisis y dictamen.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 113 Bis de la Ley de Salubridad y Salud Pública.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud Pública, para su análisis y dictamen.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 52, 53, 55, 60 y 63, y se adiciona el artículo 35 Bis, la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose las siguientes fracciones en su numeración para quedar el artículo con un total de XLV, se adiciona la fracción XV al artículo 79, todos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Y) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 42 y la fracción I del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

DD) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Capítulo 2 del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

GG) iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 6, 12, 13, y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23, y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 11, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50, 63 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50, 63 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

XXI) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlaxcoatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal de 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

XXII) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

XXIII) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlaxcoatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal de 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

XXIV) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ingresos del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

XXV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlaxcoatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal de 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

DDD) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

EEE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jojutla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

FFF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de armonizar la legislación con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

HHH) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

GGG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción I del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su análisis y dictamen.

III) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso G) al artículo 7 de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Juventud, para su análisis y dictamen.

KKK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

JJJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

LLL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

MMM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yecapixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

NNN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

OOO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.



Sesión Ordinaria



Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

QQQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

RRR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el decreto mil doscientos veinticuatro por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

La Vicepresidencia informó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación del orden del día por parte de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a fin de incluir la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el decreto doscientos setenta y siete y se crea el Premio al Mérito Periodístico; y de ser aprobada, sea turnada a la comisión correspondiente para que en el transcurso de la misma sesión se dictaminara y se sometiera a la consideración de la Asamblea.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

SSS) En virtud de la aprobación de la modificación al orden del día, se dio cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el decreto doscientos setenta y siete y se crea el Premio al Mérito Periodístico.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen correspondiente.

La Vicepresidencia instruyó para que en el transcurso de la misma sesión se emitiera el dictamen correspondiente y fuera presentado al Pleno para su discusión y votación.

8.- Se dio cuenta con los dictámenes de primera lectura:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepac, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen

era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) En virtud de la modificación al orden del día, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número setecientos cinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5106 de fecha 24 de Julio de 2013 y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Benjamín Espinosa Arriaga.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción I del artículo 199 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias por el que se abroga el decreto número doscientos setenta y siete y se crea el Premio al Mérito Periodístico.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que reforma los incisos O) y P) y se adiciona un inciso Q) todos de la fracción I en el artículo 1 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil;

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política por el que se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 23 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona el artículo 132 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 32, los artículos 43 y 45, todos ellos de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 37 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 46 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que adiciona el Capítulo XI de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Sandoval Bahena, Javier Urban Ocampo, Fernando Trinidad Adán, Judith Juárez Sedeño, María Hortensia Millán Ballastra, Francisco Jacobo Martínez Bahena, Juan Galileo Fuentes de la Rosa, Mercedes Díaz Chávez, Claudia Patricia García Pedroza, Raymundo Serrano Hernández;



Sesión Ordinaria



Asentamientos Humanos por el que se reforman los artículos 6, 7, 13, 16, 35 y 48 y se adiciona el artículo 62 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, dictamen emanado de Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.



Sesión Ordinaria



El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, solicitó a la Presidencia modificar el orden del día a fin de incluir en el apartado de dictámenes de segunda lectura el relativo a la Ley de Personas Adolescentes y Jóvenes para el Estado de Morelos, emanado de la Comisión de Juventud, inscrito de primera lectura en sesión de fecha 19 de Febrero del 2014.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada por el diputado Jordi Messeguer Gally. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación del orden del día.

D) Continuando con el orden del día, se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforma la fracción XIV del artículo 3 de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo quedado inscritos para hacer uso de la palabra a favor ni en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría que, en la votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó a se suspenda el orden del día, para dar lugar a la discusión y votación del Poder Ejecutivo por el proyecto de Ley de Personas Adolescentes y Jóvenes para el Estado de Morelos.

El proyecto de Ley de Personas Adolescentes y Jóvenes para el Estado de Morelos, inscrito de primera lectura en sesión de fecha 19 de Febrero del 2014, fue aprobado por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sesión de fecha 19 de Febrero del 2014.



Sesión Ordinaria



(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 12 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, se desechó el dictamen.

10.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que se instruya a la Secretaría de Salud para que implemente acciones en todo el Estado de Morelos para prevenir y atender de manera oportuna las picaduras de alacranes que se incrementan en esta temporada de calor.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para el cumplimiento en sus términos.

de cuidar la salud de los morelenses y a rendir al Congreso y a la opinión pública, un informe por escrito donde precise el nombre de las comunidades y de los municipios del oriente del Estado que han dejado de suministrar agua con la calidad necesaria para el consumo humano, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia informó que se retiraba del apartado de proposiciones con punto de acuerdo el listado en el inciso C), a petición de la diputada Erika Cortés Martínez

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus competencias implementen revisiones más continuas, ordinarias y extraordinarias, a las estaciones de servicio expendedoras de gasolina y diésel en nuestro Estado con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de las bombas despachadoras de dichos combustibles.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.



La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Estatal de Protección Civil, se intensifiquen las acciones y programas necesarios para disminuir incendios forestales.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Morelos, al Director del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y al Director del Instituto Nacional de Salud Pública para crear un equipo de trabajo interdisciplinario que se avoque a realizar una profunda evaluación científica de las consecuencias en materia ambiental particularmente a los acuíferos y daños a la salud pública que provocaría la minería a cielo abierto de oro y plata en nuestro Estado, para con ello solicitar a las autoridades federales correspondientes, la

cancelación de dichas concesiones mineras, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 33 ayuntamientos para que, en coordinación con las dependencias correspondientes de la administración pública local, instrumente un programa de instalación obligatoria de cámaras de video y vigilancia y botones de pánico al interior del vehículos que proporcionan el servicio de transporte público en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos de la Rosa Segura, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con motivo de la celebración de su LX Aniversario.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la



Sesión Ordinaria



proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente, con irrestricto apego a la autonomía municipal, al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que informe al Poder Legislativo del Estado de Morelos de los avances que se tengan respecto del asunto del tianguis municipal de Temixco, Morelos y sus comerciantes, así como de las gestiones necesarias para el respeto de los derechos humanos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Victorino Mendieta Violante, José de Jesús Jiménez Ventura, Fausto Ortega Segundo, Liliana Hernández Guerrero, Ángela Barrios Maldonado, Pablo Alvear Rosas, Ángela Cerdán Miranda, Dulce María González Gómez, Rosita Flores Peralta, Gabriela Estrada Cervantes, Martha Celia Sandoval Jaimes, Lucila Sánchez García, Mirna Marisol Palomo Vázquez, Genoveva Gallardo Elguera, David Guadalupe Yamada Landa, quienes solicitan pensión por jubilación; Macrina Evangelina Castro Hernández, Teresa Muñoz Ortiz, Patricia Hernández Niño, Sergio Rosales Jiménez, Miguel Ángel Cuevas Pinzón, Abel Cirilo Hernández López, Margarita Jiménez Solís, Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Ramón Gerardo Adame Sonora, Francisco Jaramillo Solórzano, Gerardo Acosta Villa, Rosendo Ocampo Arteaga, Margarita Oregel Robles, José Luis Carrera Hernández, María Eva Macedonio Herrera, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Josefina Villegas Tapia, Maricela Mora Andrade, quienes solicitan pensión por viudez; Raquel Castro Balcázar, Martín Miguel Ángel Negrete Núñez, quienes solicitan pensión por invalidez; Israel Isaac Galindo García, quien solicita pensión por orfandad.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mediante el cual envía a esta Soberanía Cuarto Informe anual de actividades, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de los diputados que deseen obtener una copia.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente de la Asociación de Institutos y Universidades Privadas, A.C., mediante el cual solicitan la revisión y en su caso, modificación de la Ley de Ingresos del Estado de Morelos para el ejercicio 2014, en el artículo 97 de las tarifas autorizadas para los trámites que solicitan las instituciones de educación superior particulares del Estado de Morelos, en su numeral segundo del inciso B del citado artículo, lo anterior debido a que representa un incremento desproporcional y fuera de toda capacidad de pago por parte de las instituciones educativas y aún más para los alumnos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Titular de la Unidad de Evaluación del Congreso del Estado, mediante el cual remite informe de actividades de la Unidad de Evaluación por el período comprendido del 10 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, de igual manera envía el programa anual de evaluación 2014-2015 a la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado del ejercicio fiscal 2012.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y Tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la diputada Erika Cortés Martínez, mediante el cual solicita sea retirada de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 517 y un párrafo segundo a la fracción III del artículo 518, ambos del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, misma que fue presentada al Pleno del Congreso del Estado el día 11 de Julio de 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a petición de la iniciadora, se cancela el turno 1068 y comuníquese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes. Actualícense los registros parlamentarios.

SEXTA.- Oficio remitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, relativo a la recomendación

del expediente 294/2012-6 en el caso de Ignacio Fernandò Rivas Flores y Gerónima Yolanda Rivas Flores, a efecto de que se establezca el procedimiento y/o los alineamientos dentro del Código de Procedimientos Penales vigentes en el Estado, que deba de observarse en la impugnación que se realice contra el no ejercicio de la acción penal ante el Procurador General de Justicia del Estado, a efecto de no dejar en estado de indefensión a las víctimas del delito.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Puntos Constitucionales y Legislación y a la Dirección Jurídica, para los efectos legales procedentes.

SÉPTIMA.- Se comunicó a la Asamblea que por acuerdo de fecha 10 de Marzo del año en curso los integrantes de la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso del Estado, determinaron adherirse al exhorto parlamentario emitido por la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, de iluminar de color naranja la sede del Congreso del Estado, los días 25 de cada mes hasta el final de esta Legislatura en atención al llamado nacional para poner fin a la violencia contra las mujeres y contribuir a generar una mayor conciencia social a tan sensible problema.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno, y comuníquese al Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por la Directora Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual remite a esta Soberanía la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento de Pleno, túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Amacuzac, Morelos, mediante el cual realiza una serie de manifestaciones respecto a la auditoría que ha iniciado la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado al Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Director Administrativo de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, mediante el cual envía estados financieros del primer trimestre del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento de Pleno, tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del municipio de Jojutla, Morelos, mediante el cual el cabildo de dicha municipalidad solicita a esta Soberanía se emita decreto que autorice al Ejecutivo del Estado convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y funja como "responsable solidario" a través del otorgamiento de garantías de las participaciones federales que recibe el municipio, en relación al acuerdo llevado a cabo por parte del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos y el sindicato, respecto a la reincorporación al servicio del IMSS en el que se acuerda la autorización para que las participaciones federales sirvan para garantizar las cuotas obrero patronales derivadas del servicio de seguridad social para los trabajadores del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos, en atención con el artículo 13, fracción V, artículo 232 y artículo 90 de la Ley del Seguro Social.

ACUERDO: Queda del conocimiento de Pleno, tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Con fundamento en el artículo 36, fracción IV del Reglamento para el Congreso del Estado se comunicó a la Asamblea que se modifica el turno 2060, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 89 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que sea analizada y dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y para su opinión técnica por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se modifica el turno 2060 de fecha 12 de Marzo del presente año, para que sea analizada y dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y para su opinión técnica por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Comuníquese a las comisiones y actualícense los registros parlamentarios.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos mediante el cual, por acuerdo de sesión ordinaria número veintiocho, de fecha 8 de Abril del año en curso, comunica que se aprobó suspender labores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo los días 10, 16, 17 y 18 de Abril del presente año, reanudando sus actividades los días 11 y 21 de Abril del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante el cual dan respuesta al oficio número C.H.P.Y.C.P070/03/2014, de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, por el que se pide ratificar ante esta Soberanía la solicitud de autorización del refinanciamiento de los créditos contraídos por las anteriores administraciones municipales con instituciones nacionales de crédito por un monto de \$755,000,000.00 (Setecientos Cincuenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, mediante el cual solicita se modifique el turno 1217 de fecha 18 de Septiembre de 2013 y sea remitida la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se modifica el turno 1217 para que sea analizada y dictaminada la iniciativa, en conjunto con los turnos 1959 y 1968, por la Comisión de Educación y Cultura y comuníquese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes. Actualícense los registros parlamentarios.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que el oficio remitido por el Director Administrativo de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, mediante el cual envía estados financieros del primer trimestre del año en curso, listado como décima en el apartado de correspondencia, será turnada en conjunto con la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos procedentes y su conocimiento.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados Juan Carlos Rivera Hernández y Roberto Carlos Yáñez Moreno, las cuales serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico de este Congreso.

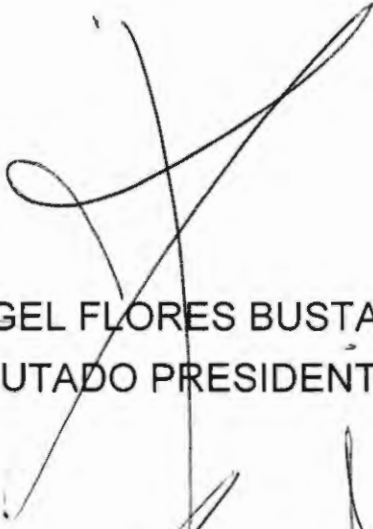
13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos. Se convocó a las diputadas y diputados a la Sesión Solemne que tendrá verificativo el día 17 de Abril del año en curso, a las 9:00 horas.




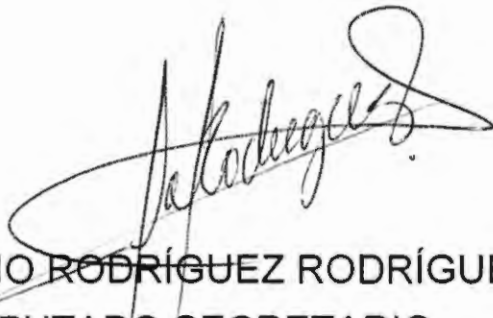
Sesión Ordinaria

Damos fe.- -----




JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE


MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

